COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA 2019-2021

En Villa Victoria, Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día cinco de abril del año dos mil veinte, nos encontramos presentes en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo "Bicentenario", para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que con fundamento en los artículos del 23 al 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 93,94,94 bis, 95,96 y 97 del Bando Municipal vigente y del 13 al 21 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa Victoria, se declara instalada la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, encontrándose presentes:

Los C.C. Lic. Mario Santana Carbajal, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; L.C. Yadira de la Cruz Morales, Síndico Municipal, C. David Martínez Velázquez, Primer Regidor, P. en C. Erika de la Cruz Mariano, Segunda Regidora, C. Filiberto Estrada Vargas, Tercer Regidor, C. María Luisa Colín Santana, Cuarta Regidora, P.D. Mario Antonio Martínez González, Quinto Regidor, M. en A. Gabriela Dávila Abarca, Sexta regidora, Lic. María del Rosario Carmona Martínez, Séptima Regidora, C. Daniela Reyes Mondragón, Octava Regidora, C. Isaías López Enguilo, Noveno Regidor, C. Hugo Cesar Vilchis Guzmán, Decimo Regidor, Lic. Cesar Orozco Salgado, Asesor Jurídico C.C. Sebastián Vilchis Barrios y Rodolfo Velázquez Morales, representantes empresariales, Lic. Raúl Ascencio Pilar, Secretario del H. Ayuntamiento; Lic. Eder Mancilla Martínez, Contralor Interno, Lic. Héctor Eduardo Vera Zea, Tesorero Municipal; Ing. Rigoberto Villafaña Felipe, Director de Obras Públicas, Arq. Armando Ascencio Mercado, Director de Desarrollo Urbano, C. Rogelio Flores Vilchis, Director de Administración; Lic. Sergio Carmona Velázquez, Director de Gobernación, Lic. Mauricio Baños Licona, Director de Desarrollo Social; Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Amaro, Director de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, Ing. Nefty Alcántara Santana, Director de Medio Ambiente, Lic. Talía Nohemí Pérez Noya, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lic. Eduardo Santana Quintero, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, C. Francisco Villafaña Reyes, Titular de la Unidad de Protección Civil; C. Iván Castillo Romero, Titular de la Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional, Lic. Cesar Alejandro Guerrero García, Comisario de Seguridad Pública Municipal; Lic. Laura Colín Santana, Coordinadora de Educación, Salud, Seguimiento y Evaluación, C. Juan Galicia González, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; C. Isis Gutiérrez Salmerón, Presidenta del Sistema DIF Municipal, Lic. Carlos Alarcón Gómez, Defensor Municipal de los Derechos Humanos, Ing. Julio Campos Camacho, Secretario técnico del Comité de Gobierno Digital y la Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez, Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria.

2019 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA Gobierno Cercano a la Gente PRESIDENCIA MUNICIPAL

En uso de la palabra El Presidente de la Comisión Lic. Mario Santana Carbajal, dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para la cual solicito a la Secretaria Técnica, Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez, diera lectura al orden del día propuesto, con el cual se desahogará la presente sesión y también pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general a tratar.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

En uso de la palabra La Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día:

Orden del día

1.	Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal.
2.	Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3.	Análisis, discusión y en su caso aprobación de: • Primer Informe Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020
4	Asuntos Generales
5	Clausura de la Quinta Sesión Ordinaria

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, la **Secretaria Técnica**, en términos de lo dispuesto por los Artículos 19, fracción V, de la Ley de Mejora de Regulatoria, Articulo 25, fracción II del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria, realizo el pase de lista correspondiente comprobando la asistencia de **20 de 36 integrantes** y procedió a **declarar quórum legal**, porque **El Presidente de la Comisión**, dio por instalada **la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Villa Victoria**, dando la bienvenida a los servidores públicos municipales de las 15 dependencias, registradas en su momento.

En relación al **segundo punto** que se refiere al orden del día, se le dio lectura siendo aprobaba por unanimidad de los presentes.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a desahogar el punto número 3 que se refiere a la **aprobación del Primer Informe Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020**.

En uso de la palabra El Presidente de la Comisión, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario al respecto, al no existir comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el presente punto.

En uso de la palabra La Secretaria Técnica, por instrucciones del Presidente de la Comisión preguntó a los asientes, el sentido de su voto e informó al Presidente que queda APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, por lo cual se dicta el siguiente:

Continuando con el **cuarto punto** del orden del día denominado **Asuntos Generales**, la Secretaria Técnica, informa a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que no se registraron puntos a desahogar, por lo que aprovechó para reiterar a los titulares de las Unidades Administrativas, cumplir en tiempo y forma con los informes trimestrales y la actualización de las cedulas de trámites y servicios, con la finalidad de evitar ser observados y sancionados por incumplimiento.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Para el desahogo del **quinto punto,** el Presidente de la Comisión Lic. Mario Santana Carbajal, declara formalmente clausurada la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Villa**, siendo las once horas con tres minutos del día cinco de abril del año dos mil veinte, firmando los que ella intervienen.

2019 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Más Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Mario Santana Carbajal
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez
Secretario Técnico de la Comisión y
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA 2019-2021

En Villa Victoria, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día seis de julio del año dos mil veinte, nos encontramos presentes en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo "Bicentenario", para llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, por lo que con fundamento en los artículos del 23 al 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 93,94,94 bis, 95,96 y 97 del Bando Municipal vigente y del 13 al 21 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa Victoria, se declara instalada la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, encontrándose presentes:

Los C.C. Lic. Mario Santana Carbajal, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; L.C. Yadira de la Cruz Morales, Síndico Municipal, C. David Martínez Velázquez, Primer Regidor, P. en C. Erika de la Cruz Mariano, Segunda Regidora, C. Filiberto Estrada Vargas, Tercer Regidor, C. María Luisa Colín Santana, Cuarta Regidora, P.D. Mario Antonio Martínez González, Quinto Regidor, M. en A. Gabriela Dávila Abarca, Sexta regidora, Lic. María del Rosario Carmona Martínez, Séptima Regidora, C. Daniela Reyes Mondragón, Octava Regidora, C. Isaías López Enguilo, Noveno Regidor, C. Hugo Cesar Vilchis Guzmán, Decimo Regidor, Lic. Cesar Orozco Salgado, Asesor Jurídico C.C. Sebastián Vilchis Barrios y Rodolfo Velázquez Morales, representantes empresariales, Lic. Raúl Ascencio Pilar, Secretario del H. Ayuntamiento; Lic. Eder Mancilla Martínez, Contralor Interno, Lic. Héctor Eduardo Vera Zea, Tesorero Municipal; Ing. Rigoberto Villafaña Felipe, Director de Obras Públicas, Arq. Armando Ascencio Mercado, Director de Desarrollo Urbano, C. Rogelio Flores Vilchis, Director de Administración; Lic. Sergio Carmona Velázquez, Director de Gobernación, Lic. Mauricio Baños Licona, Director de Desarrollo Social; Lic. Demetrio Napoleón Yáñez Arnaro, Director de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, Ing. Nefty Alcántara Santana, Director de Medio Ambiente, Lic. Talía Nohemí Pérez Noya, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lic. Eduardo Santana Quintero, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, C. Francisco Villafaña Reyes, Titular de la Unidad de Protección Civil; C. Iván Castillo Romero, Titular de la Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional, Lic. Cesar Alejandro Guerrero García, Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Laura Colín Santana, Coordinadora de Educación, Salud, Seguimiento y Evaluación, C. Juan Galicia González, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; C. Isis Gutiérrez Sánchez, Presidenta del Sistema DIF Municipal. Lic. Carlos Alarcón Gómez, Defensor Municipal de los Derechos Humanos, Ing. Julio Campos Camacho, Secretario técnico del Comité de Gobierno Digital y la Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez, Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra El Presidente de la Comisión Lic. Mario Santana Carbajal, dio inicio a **la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, para la cual solicito a la Secretaria Técnica, Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez, diera lectura al orden del día propuesto, con el cual se desahogará la presente sesión y también pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general a tratar.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

En uso de la palabra La Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día:

Orden del día

1.	Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal.
2.	Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3.	Análisis, discusión y en su caso aprobación de: • Segundo Informe Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 • Actualización de las cedulas de trámites y servicios
4	Asuntos Generales
5	Clausura de la Sexta Sesión Ordinaria

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, la **Secretaria Técnica**, en términos de lo dispuesto por los Artículos 19, fracción V, de la Ley de Mejora de Regulatoria, Articulo 25, fracción I, del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria, realizo el pase de lista correspondiente comprobando la asistencia de **23 de 36 integrantes** y procedió a **declarar quórum legal**; por lo que **El Presidente de la Comisión**, dio por instalada **la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Villa Victoria,** dando la bienvenida a los servidores públicos municipales de las 15 dependencias, registradas en su momento.

En relación al **segundo punto** que se refiere al orden del día, se le dio lectura siendo aprobaba por unanimidad de los presentes.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a desahogar el punto numero 3 que se refiere a la **aprobación del Segundo Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020**, para lo cual se presenta de acuerdo al siguiente cuadro:

2019 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA Cercano a la Gente PRESIDENCIA MUNICIPAL

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL 2020

CÓDIGO	TRÁMITE Y/O SERVICIO	ESTATUS ACTUAL	PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	AVANCE DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2020
SA. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO					
SA 002	Expedición de constancias de vecindad o Constancia domiciliaria.	Actualmente se solicitan: identificación oficial, 2 fotografías tamaño infantil y dos testigos.	Eliminar el requisito de las dos fotografías tamaño infantil y los dos testigos.	Brindar una atención oportuna a la ciudadanía y reducir el tiempo de espera.	100
T. TESORERÍA MUNICIPAL					
T 005	Certificación de pago de predial	Se piden 4 requisitos para poder expedir	Se propone la eliminación de 2 requisitos como lo son: antecedentes	Agilizar el trámite en beneficio del contribuyente.	30%

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

		dicha certificación:	registrales y documento que acredite el interés jurídico, ya que consideramos que con el recibo de pago de predial y la identificación es más que suficiente para expedir dicho documento, ya que se cuenta con todos los antecedentes en los archivos de la oficina de predial.		
K. CONTRALORIA INTERNA					
K 001	Expedición de cedula de Acceso al Decl@raNET para manifestaciones de bienes por Anualidad, alta o baja del Servidor Publico	La duración del trámite es de 2 horas.	Respecto a este trámite se propone que la duración disminuya de 2 horas a 30 minutos.	Mejorar la atención a los usuarios que así lo requieran.	100%
K 002	Constancias de No inhabilitación	El tiempo de respuesta es de 15 minutos	En relación a este trámite se propone disminuir el tiempo de respuesta de 15 minutos a inmediato, siempre y cuando cumplan con el requisito marcado.	Agilizar la entrega del documento.	100%
K 003	Empresas Objetadas	El tiempo de respuesta del trámite es de 15 minutos.	De acuerdo a este trámite la propuesta de mejora se basa en disminuir el tiempo de respuesta de 15 minutos a inmediato, siempre y cuando cuenten con los requisitos necesarios pues solamente se da certeza mediante el sistema electrónico de que dicha empresa no se encuentre objetada.	Agilizar la entrega del documento.	100%
DG. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN					
DG 004	Expedición de licencia de uso de suelo para base de taxis en la vía pública.	Este trámite actualmente se ofrece en 5 días hábiles.	Respecto a este trámite se propone disminuir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días.	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los ciudadanos.	50%
DE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO					
DE 009	Promoción y difusión turística.	Actualmente se piden 4 requisitos: licencia expedida por gobernación, licencia sanitaria, fotografías del lugar y documento que acredite la posesión del lugar	En este trámite se propone la eliminación de los 4 requisitos, ya que solo se pedirá solicitud por escrito, especificando el servicio que se desea, así como la reducción en tiempo de respuesta de 15 a 3 días.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.	100%
DMA. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE					

2019 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Más Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

DMA 001	Plantación de árboles dentro de las campañas de reforestación	El tiempo de respuesta para este trámite es de 2 meses	Se propone la reducción del tiempo de respuesta de 2 meses a 15 días.	Agilizar el trámite acorde al tiempo de respuesta	100%
E. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN					
E00 04	Prácticas Profesionales	Actualmente se solicitan 4 requisitos: CURP, Constancia Domiciliaria, identificación oficial en caso de ser mayor de edad y acta de nacimiento.	Respecto a este trámite se solicitan 4 requisitos: CURP, Constancia Domiciliaria, identificación oficial en caso de ser mayor de edad y acta de nacimiento, ya no se pedirá el acta de nacimiento.	Brindar un mejor servicio a la población estudiantil	100%
DO y SP. DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
DO y SP 014	Mantenimiento de panteones	Se cuenta con un tiempo de respuesta de 8 días.	Mejorar la prestación del servicio, mediante la disminución del tiempo de respuesta de 8 a 3 días hábiles.	Ofrecer al ciudadano una respuesta más ágil.	0%
DDU. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
DDU 003	Licencias para construcción B de 20 a 60m^2	El tiempo de respuesta es de 10 días	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 10 a 2 días hábiles.	Dar al ciudadano una respuesta más ágil.	100%
DDU 004	Licencias para construcción mayor a 60m^2	El tiempo de respuesta es de 10 días	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 10 a 2 días hábiles	Dar al ciudadano una respuesta más ágil.	100%
CECSES. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
CECSES 001	Atención a problemas comunitarios de salud	Actualmente este trámite considera un tiempo de respuesta de 10 días	Reducción de tiempo de respuesta a 8 días.	Mejorar el servicio y agilizar el tramite	100%
CECSES 002	Orientación a quejas sobre servicios de salud en el municipio.	Este trámite tiene un tiempo de respuesta de 5 días	Se propone una reducción de tiempo de respuesta a 4 días hábiles.	Mejorar el servicio y agilizar el tramite	100%
CMSP. COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA					
CSPM 002	Recorridos por las comunidades	La duración del trámite es de 15 minutos.	Se pretende mejorar los recorridos de seguridad y vigilancia, por lo menos cada unidad policial deberá de realizar la visita de cinco comunidades por día, en coordinación con delegados y presidente de Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), así se garantiza que sean el conducto directo para vigilar lugares específicos de su comunidad donde se han detectado conductas antisociales, reduciendo el tiempo de duración del trámite de 15 minutos a inmediato.	Ofrecer a la ciudadanía un ambiente de paz y seguridad.	

2019 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Gobierno Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

CSPM 003	Atención a presentaciones voluntarias ante el oficial calificador.	La duración del trámite es de 15 minutos.	Se pretende trabajar en coordinación con el oficial calificador y hacer uso puntual de las nuevas tecnologías a fin de que la orden de presentación sea girada en formato de Word o PDF a esta Comisaria vía WhatsApp y de esta forma sea retransmitida por el mismo media a la unidad más cercana al lugar donde se efectuara la orden de presentación, con esto reducimos la duración del trámite de 15 minutos a inmediato.	Ofrecer respuesta inmediata para coadyuvar a la solución de problemas.	100%
PC. PROTECCIÓN CIVIL					
PC 003	Urgencias medicas	El tiempo de respuesta es de 3 minutos.	Se propone la reducción de tiempo de respuesta a inmediato.	Reducir el tiempo de respuesta haciendo eficientes los tiempos de acción y reacción.	70%
DS. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL					
DS 001	Información del Programa Seguros de Vida para Jefas de Familia.	Anteriormente se hacían incorporaciones a este programa, razón por la cual se pedían los requisitos establecidos en el programa.	En este servicio se propone la eliminación de los requisitos ya que solo se dará información.	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.	30%
DS 003	Información del programa Familias Fuertes Alimentación Mexiquense	Anteriormente se hacían incorporaciones a este programa, razón por la cual se pedían los requisitos establecidos en el programa.	En este servicio se propone la eliminación de los requisitos ya que solo se dará información.	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.	100%
DS 009	Gestión de apoyos para el programa Mejoramiento a la vivienda.	Los requisitos para acceder a este programa son: Acta de Nacimiento CURP, IFE/INE Constancia Domiciliaria Documento que acredite la propiedad Una fotografía georreferenciada	Se propone la eliminación de la CURP	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.	70%
SMDIF. SISTEMA MUNICIPAL DIF					
SMDIF 006	Solicitud de apoyos asistenciales.	Actúamele se solicita la CURP aunque ya venga	Omitir solicitar la CURP en los casos en los que ya venga contenida en la	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	100%

2019 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Más Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

		contenida en el INE.	identificación oficial, reduciendo el número de requisitos y facilitando el otorgamiento de apoyos.		
SMDIF 009	Consulta médica en rehabilitación	Actúamele se solicita la CURP aunque ya venga contenida en el INE.	Omitir solicitar la CURP en los casos en los que ya venga contenida en la identificación oficial, reduciendo el número de requisitos y facilitando el otorgamiento de apoyos.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	100%
DMDHVV. DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA VICTORIA					
DMDHVV 002	Asesoría gratuita en materia de derechos humanos.	Actualmente se solicita: INE y acta de nacimiento.	Referente a este servicio actualmente se solicitan 2 requisitos que son la INE y acta de nacimiento, la propuesta para mejorar el servicio es la eliminación de estos requisitos	Ofrecer al ciudadano una atención más ágil y oportuna.	100%
DMDHVV 003	Platicas de orientación a instituciones educativas.	Para brindar este servicio se pide solicitud por parte de la institución educativa e INE.	Referente a este servicio actualmente se le solicita como requisito la INE y solicitud por parte de la institución educativa, se propone para mejorar el servicio la eliminación de la INE	Ofrecer al ciudadano una atención más ágil y oportuna.	100

En uso de la palabra El Presidente de la Comisión, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario al respecto, al no existir comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el presente punto.

En uso de la palabra La Secretaria Técnica, por instrucciones del Presidente de la Comisión preguntó a los asientes, el sentido de su voto e informó al Presidente que queda APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Continuando con el **cuarto punto** del orden del día denominado **Asuntos Generales**, La Secretaria Técnica, informa a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que no se registraron puntos a desahogar, por lo que aprovechó para reiterar a los titulares de las Unidades Administrativas cumplir en tiempo y forma con los informes trimestrales y la actualización de las cedulas de trámites y servicios, con la finalidad de evitar ser observados y sancionados por incumplimiento.

Para el desahogo del **quinto punto**, el Presidente de la Comisión Lic. Mario Santana Carbajal, declara formalmente clausurada la **Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Villa**, siendo las once horas con cinco minutos del día seis de julio del año dos mil veinte, firmando los que ella intervienen.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Lic. Mario Santana Carbajal
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Ma Guadalupe Salgado Dominguez
Secretario Técnico de la Comisión y
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA 2019-2021

En Villa Victoria, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día seis de noviembre del año dos mil veinte, nos encontramos presentes en el Auditorio Municipal de Villa Victoria, para llevar a cabo la **Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, por lo que con fundamento en los artículos del 23 al 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 93,94,94 bis, 95,96 y 97 del Bando Municipal vigente y del 13 al 21 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa Victoria, se declara instalada la **Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, encontrándose presentes:

Los C.C. Lic. Mario Santana Carbajal, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; L.C. Yadira de la Cruz Morales, Síndico Municipal, C. David Martínez Velázquez, Primer Regidor, P. en C. Erika de la Cruz Mariano, Segunda Regidora, C. Filiberto Estrada Vargas, Tercer Regidor, C. María Luisa Colín Santana, Cuarta Regidora, P.D. Mario Antonio Martínez González, Quinto Regidor, M. en A. Gabriela Dávila Abarca, Sexta regidora, Lic. María del Rosario Carmona Martínez, Séptima Regidora, C. Daniela Reyes Mondragón, Octava Regidora, C. Isaías López Enguilo, Noveno Regidor, C. Hugo Cesar Vilchis Guzmán, Decimo Regidor, Lic. Cesar Orozco Salgado, Asesor Jurídico C.C. Sebastián Vilchis Barrios y Rodolfo Velázquez Morales, representantes empresariales, Lic. Raúl Ascencio Pilar, Secretario del H. Ayuntamiento; Lic. Eder Mancilla Martínez, Contralor Interno, Lic. Héctor Eduardo Vera Zea, Tesorero Municipal; Ing. Rigoberto Villafaña Felipe, Director de Obras Públicas, Arq. Armando Ascencio Mercado, Director de Desarrollo Urbano, C. Rogelio Flores Vilchis, Director de Administración; Lic. Sergio Carmona Velázquez, Director de Gobernación, Lic. Mauricio Baños Licona, Director de Desarrollo Social; Lic. Ma. Guadalupe Salgado Domínguez, Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico. Ing. Nefty Alcántara Santana, Director de Medio Ambiente, Lic. Talía Nohemí Pérez Noya, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lic. Eduardo Santana Quintero, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, C. Francisco Villafaña Reyes, Titular de la Unidad de Protección Civil; C. Iván Castillo Romero, Titular de la Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional, Lic. Cesar Alejandro Guerrero García, Comisario de Seguridad Pública Municipal; Lic. Laura Colín Santana, Coordinadora de Educación, Salud, Seguimiento y Evaluación, C. Juan Galicia González, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; C. Isis Gutiérrez Salmerón, Presidenta del Sistema DIF Municipal, Lic. Carlos Alarcón Gómez, Defensor Municipal de los Derechos Humanos, Ing. Julio Campos Camacho, Secretario técnico del Comité de Gobierno Digital y el Lic. Víctor Hugo González Archundia, Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra El Presidente de la Comisión Lic. Mario Santana Carbajal, dio inicio a **la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, para la cual solicito al Lic. Víctor Hugo González Archundia, Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, diera lectura al orden del día propuesto, con el cual se desahogará la presente sesión y también pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general a tratar.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

En uso de la palabra el Lic. Víctor Hugo González Archundia, Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, dio lectura al orden del día:

Orden del día

1.	Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal.
2.	Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3.	Designación del Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
4.	Entrega, análisis y en su caso aprobación de: • Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2021. • Tercer Informe Trimestral del Programa de Mejora Regulatoria 2020
5.	Presentación de la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre de 2020.
6.	Asuntos Generales • Seguimiento a la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo de 2019. • Actualización de las cedulas de trámites y servicios. • Actualización del catálogo de trámites y servicios.
7.	Clausura de la Séptima Sesión Ordinaria.

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Lic. Víctor Hugo González Archundia, Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, realizó a petición del Presidente de la Comisión, el pase de lista correspondiente comprobando la asistencia de **30 de 36 integrantes** y procedió a **declarar quórum legal**; por lo que **el Presidente de la Comisión Lic. Mario Santana Carbajal,** dio por instalada la **Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Villa Victoria,** dando la bienvenida a los servidores públicos municipales de las dependencias, registrados en su momento.

En relación al **segundo punto** del orden del día, se le dio lectura a al orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Lic. Mario Santana Carbajal, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **con fundamento en los artículos 9 Fracción VIII y 23 Fracción I, del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, designa al Lic. Víctor Hugo González Archundia como Secretario Técnico de ésta Comisión**, instruyéndolo a continuar con el siguiente punto del orden del día.

En uso de las funciones como **Secretario Técnico el Lic. Víctor Hugo González Archundia** y continuando con el **punto marcado como número cuatro del orden del dia**, **sometió a consideración del pleno el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el ejercicio fiscal 2021**, con las 17 propuestas hechas por 12 áreas de la administración pública con forme al siguiente cuadro:

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO	TRÁMITE Y/O SERVICIO	ESTATUS ACTUAL	PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES
SA. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO				
SA 003	Expedición de diversas constancias Apartado de: Constancias de identidad	Para esta constancia se solicitan: • 1 fotografía t. infantil • Identificación oficial con fotografía • Acta de nacimiento certificada • Comprobante de domicilio • Testigo con identificación oficial	La reducción de requisitos de 5 a 3 eliminando: Se elimina el requisito de identificación oficial con fotografía. Se elimina el comprobante de domicilio. En el caso de la fotografía, se tomara de manera digital al interesado al momento de realizar los trámites. La Copia del acta de nacimiento podrá ser simple (no importa la caducidad del acta) El testigo solo será necesario cuando el solicitante sea un menor de edad, y deberá presentar copia de una identificación oficial con fotografía.	Agilizar y mejorar la prestación del servicio
T. TESORERÍA MUNICIPAL				
T 003	Cobro de impuestos y derechos municipales (caja)	Actualmente solo se reciben pagos en efectivo, no se pueden realizar con tarjetas bancarias.	Implementar una Terminal de Punto de Venta (TPV) en la caja municipal, con la finalidad de facilitar el pago de impuestos a través de tarjetas bancarias, reduciendo el tiempo del trámite de 15 a 5 minutos.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
DG. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN				
DG 005	Expedición de licencia o permiso de anuncios publicitarios	Actualmente el tiempo de respuesta para este trámite es de 3 días	Se propone la reducción de tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles	Brindar una mejor atención a los solicitantes.
DE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y TURISTICO				
DE 002	Capacitación para el Empleo	Para la prestación de este servicio se solicitan 5 requisitos:	Se propone la reducción de requisitos de 5 a 4, eliminando la solicitud	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía

2019 2021 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

		Solicitud elaborada, así como CURP, constancia domiciliaria, acta de nacimiento y copia de INE.	personal, puesto que los cursos se pueden solicitar por grupos que estén interesados en un taller en específico.	
DE 003	Promoción del Empleo	En este servicio actualmente se solicita el curriculum vitae actualizado para vincular al interesado con la vacante y su tiempo de respuesta es de 2 días hábiles.	Eliminar el requisito, debido a que el Área de Promoción al Empleo solo vincula al interesado con la empresa que tiene las vacantes, reduciendo así mismo el tiempo de respuesta a solo 1 día hábil.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.
DE 008	Gestión de subsidios y apoyos	La duración del trámite para poder acceder a estos apoyos es de 1 semana, debido a que se tenía que entregar el padrón capturado en plataforma.	Derivado de las modificaciones a las convocatorias, los tramites los realizan directamente los CADER, por lo que únicamente se entregaran los documentos básicos, reduciendo así el tiempo del trámite a 30 minutos.	
DMA. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				
DMA 006	Visto Bueno de factibilidad ambiental de descarga de aguas residuales al alcantarillado municipal.	Actualmente se solicitan los siguientes requisitos: 1. Solicitud por escrito dirigida al presidente municipal 2. Análisis de agua residual(emitida por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación) 3. Croquis de la red interna de drenaje 4. INE del propietario 5. Licencia de funcionamiento 6. Comprobante de domicilio	Se propone eliminar el número de requisitos de 6 a 5, eliminando el requisito No. 3 sobre el croquis de la red interna del drenaje, ya que este documento se maneja de manera general para todas las solicitudes.	Agilizar el trámite acorde al tiempo de respuesta
E. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				

2019 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA				
E00 01	Abastecimiento de agua en carros-tanque	Para este servicio se solicita lo siguiente: 1.- Realizar la solicitud de manera personal en las instalaciones de la Dirección, preferentemente con tres días de anticipación a la fecha deseada de la entrega del viaje. 2.- Señalar los datos completos del usuario y domicilio 3.- Cubrir el costo del combustible	Se propone la eliminación de la solicitud, reducir el tiempo de trámite a 5 minutos y el tiempo de respuesta a 2 días hábiles.	Agilizar el tiempo de entrega de este vital líquido.
DO y SP. DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
DO y SP 015	Mantenimiento de Sistema de Agua Municipal	Actualmente se cuenta con un tiempo de respuesta de 2 días hábiles.	Se propone la reducción de tiempo de respuesta a tan solo 1 día hábil, para evitar el desperdicio de este vital liquido.	Brindar óptimamente este servicio
CECSEyS. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO				
CECSEyS 001	Atención y canalización a problemas comunitarios de salud	Actualmente el tiempo de respuesta es de 8 días hábiles	Para este trámite la propuesta de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 8 a 5 días hábiles.	Apoyar de manera rápida y eficiente a la población para el cuidado de su salud.
CECSEyS 002	Orientación a quejas sobre servicios de salud en el municipio	Actualmente el tiempo de respuesta es de 4 días hábiles	Para este trámite la propuesta de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 4 a 2 días hábiles.	Apoyar de manera rápida y eficiente a la población para el cuidado de su salud.
CECSEyS 005	Gestión de mobiliario para instituciones educativas	El tiempo de respuesta para ese trámite es de 90 días hábiles.	Para este trámite la propuesta de mejora es la reducción de tiempo de respuesta de 90 a 60 días hábiles.	Brindar mejores espacios educativos a los alumnos y docentes.
CMSP. COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA				
CSPM 002	Recorridos por las comunidades. (Reconducción)	Respecto a este trámite se propone retomar los recorridos de seguridad y vigilancia, ya que en el ejercicio anterior solo se concretó un avance del 25% por la aparición de la pandemia del COVID-19.	Retomar la visita de 5 comunidades por día para evitar conductas antisociales, reduciendo el tiempo de duración del trámite de 15 minutos a inmediato.	Salvaguardar la integridad de las personas de manera pronta y oportuna.
PC. PROTECCIÓN CIVIL				

2019 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Un Gobierno Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

PC 002	Traslados programados	Actualmente para realizar este servicio se requiere que el solicitante presente 3 requisitos: solicitud, credencial del INE y hoja de referencia.	Para mejorar este servicio se propone la reducción de requisitos de 3 a solo 1, se elimina la solicitud y la credencial del INE, para solo agendar con la hoja de referencia.	Agilizar y mejorar el servicio
SMDIF. SISTEMA MUNICIPAL DIF				
SMDIF 007	Elaboración de estudio socioeconómico	Actualmente se tienen contemplados 5 días hábiles para la elaboración de un estudio socioeconómico.	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 5 días a 1 día hábil.	Entregar de manera oportuna dicho documento a los solicitantes
SMDIF 008	Credencialización de adultos mayores	Actualmente para brindar este servicio se solicitan 7 requisitos: - Tener 60 años cumplidos o más - Acta de nacimiento - IFE - CURP, nuevo formato - 2 fotografías tamaño infantil - Proporcionar nombre de familia - Número telefónico	Se propone la reducción de requisitos de 7 a 6, eliminando del acta de nacimiento, ya que los datos se obtienen de la CURP y de la identificación oficial.	Agilizar la entrega del documento al solicitante.
DMDHVV.-DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA VICTORIA.				
DMDHVV 003	Platicas de orientación a instituciones educativas	Actualmente se ofrecen las pláticas solo de manera presencial	Se propone crear un catálogo de temas en materia de Derechos Humanos, el cual estará disponible en la página oficial de la Defensoría Municipal, así las instituciones educativas podrán elegir la temática de su preferencia y de esta manera las llevaremos a cabo a través de herramientas digitales de videoconferencia, para cualquier duda o aclaración daremos un número telefónico donde brindaremos información sobre el servicio.	Brindar de manera pronta y oportuna un mejor servicio

2019 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Gobierno Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Una vez de haber presentado y analizado el **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el ejercicio fiscal 2021**, se **aprobó por Unanimidad, generando con ello el siguiente punto de acuerdo:**

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

ACUERDO 1: "Derivado del artículo 39, párrafo tercero de la Ley en la materia, **el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el ejercicio fiscal 2021, deberá ser presentado en la primera sesión de Cabildo del año siguiente para su aprobación", por lo que se le instruye al Secretario Técnico de esta Comisión, hacer lo conducente a efecto de cumplir con lo anterior.**

Continuando con el presente punto (No. 4), el Secretario Técnico de la Comisión, procedió a presentar el **Tercer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020, de acuerdo al siguiente cuadro:**

TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL 2020

CÓDIGO	TRÁMITE Y/O SERVICIO	ESTATUS ACTUAL	PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	AVANCE DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020
SA. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO					
SA 002	Expedición de constancias de vecindad o Constancia domiciliaria.	Actualmente se solicitan: identificación oficial, 2 fotografías tamaño infantil y dos testigos	Eliminar el requisito de las dos fotografías tamaño infantil y los dos testigos	Brindar una atención oportuna a la ciudadanía y reducir el tiempo de espera.	100%
T. TESORERÍA MUNICIPAL					
T 005	Certificación de pago de predial	Se piden 4 requisitos para poder expedir dicha certificación:	Se propone la eliminación de 2 requisitos como lo son: antecedentes registrales y documento que acredite el interés jurídico, ya que consideramos que con el recibo de pago de predial y la identificación es más que suficiente para expedir dicho documento, ya que se cuenta con todos los antecedentes en los archivos de la oficina de predial	Agilizar el trámite en beneficio del contribuyente.	100%
K. CONTRALORIA INTERNA					
K 001	Expedición de cedula de Acceso al Decl@raNET para manifestaciones de bienes por Anualidad, alta o baja del Servidor Publico	La duración del trámite es de 2 horas.	Respecto a este trámite se propone que la duración disminuya de 2 horas a 30 minutos.	Mejorar la atención a los usuarios que así lo requieran.	100%
K 002	Constancias de No inhabilitación	El tiempo de respuesta es de 15 minutos	En relación a este trámite se propone disminuir el tiempo de respuesta de 15 minutos a inmediato, siempre y cuando cumplan con el requisito marcado.	Agilizar la entrega del documento.	100%
K 003	Empresas Objetadas	El tiempo de respuesta del trámite es de 15 minutos.	De acuerdo a este trámite la propuesta de mejora se basa en disminuir el tiempo de respuesta de 15 minutos a inmediato, siempre y cuando cuenten con los requisitos necesarios pues solamente se da certeza mediante el sistema electrónico de que dicha empresa no se encuentre objetada.	Agilizar la entrega del documento.	100%
DG. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN					
DG 004	Expedición de licencia de uso de suelo para base de taxis en la vía pública.	Este trámite actualmente se ofrece en 5 días hábiles.	Respecto a este trámite se propone disminuir el tiempo de respuesta de 5 **a 3 días.**	Agilizar el tiempo de respuesta, brindando con ello un mejor servicio a los ciudadanos.	100%
DE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO					

2019 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA Cercano a la Gente PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

DE 009	Promoción y difusión turística.	Actualmente se piden 4 requisitos: licencia expedida por gobernación, licencia sanitaria, fotografías del lugar y documento que acredite la posesión del lugar	En este trámite se propone la eliminación de los 4 requisitos, ya que solo se pedirá solicitud por escrito, especificando el servicio que se desea, así como la reducción en tiempo de respuesta de 15 a 3 días.	Agilizar el trámite para beneficio de la ciudadanía.	100%
			DMA. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE		
DMA 001	Plantación de árboles dentro de las campañas de reforestación	El tiempo de respuesta para este trámite es de 2 meses	Se propone la reducción del tiempo de respuesta de 2 meses a 15 días.	Agilizar el trámite acorde al tiempo de respuesta	100%
			E. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
DE00 04	Prácticas Profesionales	Actualmente se solicitan 4 requisitos: CURP, Constancia Domiciliaria, identificación oficial en caso de ser mayor de edad y acta de nacimiento.	Respecto a este trámite se solicitan 4 requisitos: CURP, Constancia Domiciliaria, identificación oficial en caso de ser mayor de edad y acta de nacimiento, ya no se pedirá el acta de nacimiento	Brindar un mejor servicio a la población estudiantil	100%
			DO y SP. DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		
DO y SP 014	Mantenimiento de panteones	Se cuenta con un tiempo de respuesta de 8 días.	Mejorar la prestación del servicio, mediante la disminución del tiempo de respuesta de 8 a 3 días hábiles.	Ofrecer al ciudadano una respuesta más ágil.	100%
			DDU. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
DDU 003	Licencias para construcción B de 20 a 60m^2	El tiempo de respuesta es de 10 días	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 10 a 2 días hábiles.	Dar al ciudadano una respuesta más ágil.	100%
DDU 004	Licencias para construcción mayor a 60m^2	El tiempo de respuesta es de 10 días	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 10 a 2 días hábiles	Dar al ciudadano una respuesta más ágil.	100%
			CECSES. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
CECSES 001	Atención a problemas comunitarios de salud	Actualmente este trámite considera un tiempo de respuesta de 10 días	Reducción de tiempo de respuesta a 8 días.	Mejorar el servicio y agilizar el tramite	100%
CECSES 002	Orientación a quejas sobre servicios de salud en el municipio.	Este trámite tiene un tiempo de respuesta de 5 días	Se propone una reducción de tiempo de respuesta a 4 días hábiles.	Mejorar el servicio y agilizar el tramite	100%
			CMSP. COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA		
CSPM 002	Recorridos por las comunidades	La duración del trámite es de 15 minutos.	Se pretende mejorar los recorridos de seguridad y vigilancia, por lo menos cada unidad policial deberá de realizar la visita de cinco comunidades por día, en coordinación con delegados y presidente de Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), así se garantiza que sean el conducto directo para vigilar lugares específicos de su comunidad donde se han detectado conductas antisociales, reduciendo el tiempo de duración del trámite de 15 minutos a inmediato.	Ofrecer a la ciudadanía un ambiente de paz y seguridad.	25% (Reconducción para el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2021)
CSPM 003	Atención a presentaciones voluntarias ante el oficial calificador	La duración del trámite es de 15 minutos.	Se pretende trabajar en coordinación con el oficial calificador y hacer uso puntual de las nuevas tecnologías a fin de que la orden de presentación sea girada en formato de Word o PDF a esta Comisaría vía WhatsApp y de esta forma sea retransmitida por el mismo media a la unidad más cercana al lugar donde se efectuara la orden de presentación con	Ofrecer respuesta inmediata para coadyuvar a la solución de problemas.	100%

2019 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA Cercano a la Gente PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

			esto reducimos la duración del trámite de 15 minutos a inmediato.		
			PC. PROTECCIÓN CIVIL		
PC 003	Urgencias medicas	El tiempo de respuesta es de 3 minutos.	Se propone la reducción de tiempo de respuesta a inmediato.	Reducir el tiempo de respuesta haciendo eficientes los tiempos de acción y reacción.	100%
			DS. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		
DS 001	Información del Programa Seguros de Vida para Jefas de Familia.	Anteriormente se hacían incorporaciones a este programa, razón por la cual se pedían los requisitos establecidos en el programa.	En este servicio se propone la eliminación de los requisitos ya que solo se dará información.	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.	100%
DS 003	Información del programa Familias Fuertes Alimentación Mexiquense	Anteriormente se hacían incorporaciones a este programa, razón por la cual se pedían los requisitos establecidos en el programa.	En este servicio se propone la eliminación de los requisitos ya que solo se dará información.	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.	100%
DS 009	Gestión de apoyos para el programa Mejoramiento a la vivienda.	Los requisitos para acceder a este programa son: Acta de Nacimiento CURP, IFE/INE Constancia Domiciliaria Documento que acredite la propiedad Una fotografía georreferenciada	Se propone la eliminación de la CURP	Brindar una respuesta pronta a los ciudadanos.	100%
			SMDIF. SISTEMA MUNICIPAL DIF		
SMDIF 006	Solicitud de apoyos asistenciales.	Actúamele se solicita la CURP aunque ya venga contenida en el INE	Omitir solicitar la CURP en los casos en los que ya venga contenida en la identificación oficial, reduciendo el número de requisitos y facilitando el otorgamiento de apoyos.	Brindar un mejor servicio a la ciudadania.	100%
SMDIF 009	Consulta médica en rehabilitación	Actúamele se solicita la CURP aunque ya venga contenida en el INE.	Omitir solicitar la CURP en los casos en los que ya venga contenida en la identificación oficial, reduciendo el número de requisitos y facilitando el otorgamiento de apoyos.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	100%
			DMDHVV. DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA VICTORIA		
DMDHVV 002	Asesoría gratuita en materia de derechos humanos.	Actualmente se solicita: INE y acta de nacimiento	Referente a este servicio actualmente se solicitan 2 requisitos que son la INE y acta de nacimiento. la propuesta para mejorar el servicio es la eliminación de estos requisitos	Ofrecer al ciudadano una atención más ágil y oportuna.	100%
DMDHVV 003	Platicas de orientación a instituciones educativas.	Para brindar este servicio se pide solicitud por parte de la institución educativa e INE.	Referente a este servicio actualmente se le solicita como requisito la INE y solicitud por parte de la institución educativa, se propone para mejorar el servicio la eliminación de la INE	Ofrecer al ciudadano una atención más ágil y oportuna.	100

2019 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Gobierno Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

En uso de la palabra El Presidente de la Comisión, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario al respecto, al no existir comentarios, solicitó a la Comisión Municipal su aprobación del presente punto.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

En uso de la palabra el Secretario Técnico, informa al Presidente que queda APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS el Tercer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020.

Continuando con el **quinto punto** del orden del día denominado **Agenda Regulatoria,** el Secretario Técnico, informa a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que se tiene la propuesta de la Actualización del Bando Municipal 2021, **para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 18, fracción III, 40 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado y sus Municipios.**

En uso de la palabra El Presidente de la Comisión, pregunta a los asistentes **si tienen algún comentario al respecto, al no existir comentarios, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el presente punto.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico, por instrucciones del Presidente de la Comisión preguntó a los asientes, el sentido de su voto e informó al Presidente que queda APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre de 2020 con la propuesta de la Actualización del Bando Municipal 2021, por lo cual se dicta el siguiente:

ACUERDO 2: Que **la propuesta de Actualización al Bando Municipal 2021, ha sido analizado y discutido por esta Comisión Municipal, por lo que se le instruye al Secretario Técnico, proceda a notificar a la Unidad Administrativa correspondiente que dicho documento es APROBADO en la presente sesión y sea presentado en la sesión de Cabildo correspondiente para su ratificación.**

Continuando con el punto **número seis**, el **Secretario Técnico**, informa a esta Comisión que la Agenda Regulatoria de mayo de 2019, que contiene la elaboración del Código Reglamentario 2019-2021, lleva un avance del 90%.
Se tiene actualizado el Catálogo Municipal con sus respectivas cedulas de trámites y servicios para ser publicadas en la página web municipal, destacando que se eliminaron 2 servicios y se dio de alta un trámite, quedando un total de 156.

DO y SP.DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	
DO Y SP 009 bis	Refrendo del título de temporalidad (nuevo)
CECSEyS. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
CECSEyS 003	Gestión de constancia médica (BAJA)
CECSEyS 004	Gestión de becas de aprovechamiento escolar(BAJA)

2019 2021 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA VICTORIA Más Cercano Gente PRESIDENCIA MUNICIPAL

Para el desahogo del **séptimo punto**, el Presidente de la Comisión Lic. Mario Santana Carbajal, declara formalmente clausurada la **Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Villa Victoria**, siendo las once horas con cincuenta minutos del día seis de noviembre del año dos mil veinte, firmando los que en ella intervienen.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Lic. Mario Santana Carbajal
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Víctor Hugo González Archundia
Secretario Técnico de la Comisión y Encargado del Despacho
de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria

2019 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Gobierno Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Cargo	Nombre	Firma
Síndico Municipal	C.P. Yadira de la Cruz Morales	
Primer Regidor	C. David Martínez Velázquez	
Segunda Regidora	P. en C. Erika de la Cruz Mariano	
Tercer Regidor	C. Filiberto Estrada Vargas	
Cuarta Regidora	C. María Luisa Colín Santana	
Quinto Regidor	P.D. Mario Antonio Martínez González	
Sexta Regidora	M.en A. Gabriela Dávila Abarca	
Séptima Regidora	Lic. María del Rosario Carmona Martínez	
Octava Regidora	C. Daniela Reyes Mondragón	
Noveno Regidor	C. Isaías López Enguilo	
Decimo Regidor	C. Hugo César Vilchis Guzmán	
Titular del Área Jurídica	Lic. César Orozco Salgado	
Representante Empresarial	C. Sebastián Vilchis Barrios	
Representante Empresarial	C. Rodolfo Velázquez Morales	
Titulares de las áreas de la Administración Municipal		
Secretaría del H. Ayuntamiento	Lic. Raúl Ascencio Pilar	
Contraloría Interna Municipal	Lic. Eder Mancilla Martínez	
Tesorería Municipal	C.P. Héctor Eduardo Vera Zea	
Dirección de Obras y Servicios Públicos	Ing. Rigoberto Villafaña Felipe	
Dirección de Desarrollo Urbano	Arq. Armando Ascencio Mercado	
Dirección de Administración	C. Rogelio Flores Vilchis	

2019 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Gobierno Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Dirección de Gobernación	Lic. Sergio Carmona Velázquez
Dirección de Desarrollo Social	Lic. Mauricio Baños Licona
Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico.	Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez, Encargada de Despacho
Dirección de Medio Ambiente	Ing. Nefty Alcántara Santana
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Lic. Talía Nohemí Pérez Noya
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Eduardo Santana Quintero
Unidad de Protección Civil y Bomberos	C. Francisco Villafaña Reyes
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	C. Iván Castillo Romero
Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Lic. César Alejandro Guerrero García
Coordinación de Educación, Salud, Seguimiento y Evaluación	Lic. Laura Colín Santana
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	C. Juan Galicia González
Sistema Municipal DIF	C. Isis Gutiérrez Salmerón
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Lic. Carlos Alarcón Gómez
Secretario Técnico del Comité de Gobierno Digital	Ing. Julio Campos Camacho

2019 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA 2019-2021

En la Sala de Juntas del Edificio Administrativo "Bicentenario", del municipio de Villa Victoria, México, siendo las diez horas con quince minutos del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los C.C. Lic. Mario Santana Carbajal, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; L.C. Yadira de la Cruz Morales, Síndico Municipal, C. David Martínez Velázquez, Primer Regidor, P. en C. Erika de la Cruz Mariano, Segunda Regidora, C. Filiberto Estrada Vargas, Tercer Regidor, C. María Luisa Colín Santana, Cuarta Regidora, P.D. Mario Antonio Martínez González, Quinto Regidor, M. en A. Gabriela Dávila Abarca, Sexta regidora, Lic. María del Rosario Carmona Martínez, Séptima Regidora, C. Daniela Reyes Mondragón, Octava Regidora, C. Isaías López Enguilo, Noveno Regidor, C. Hugo Cesar Vilchis Guzmán, Decimo Regidor, Lic. Cesar Orozco Salgado, Asesor Jurídico: Lic. Víctor Hugo González Archundia, encargado de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, C.C. Sebastián Vilchis Barrios y Rodolfo Velázquez Morales, representantes empresariales, Lic. Raúl Ascencio Pilar, Secretario del H. Ayuntamiento; Lic. Eder Mancilla Martínez, Contralor Interno, Lic. Héctor Eduardo Vera Zea, Tesorero Municipal; Ing. Rigoberto Villafaña Felipe, Director de Obras Públicas, Arq. Armando Ascencio Mercado, Director de Desarrollo Urbano, C. Rogelio Flores Vilchis, Director de Administración; Lic. Sergio Carmona Velázquez, Director de Gobernación, Lic. Mauricio Baños Licona, Director de Desarrollo Social; Lic. Jesús Ortega Colín , enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, Ing. Nefty Alcántara Santana, Director de Medio Ambiente, Lic. Talía Nohemí Pérez Noya, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lic. Eduardo Santana Quintero. Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, C. Francisco Villafaña Reyes, Titular de la Unidad de Protección Civil; C. Iván Castillo Romero, Titular de la Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional, Lic. Cesar Alejandro Guerrero García, Comisario de Seguridad Pública Municipal; Lic. Laura Colín Santana, Coordinadora de Educación, Salud, Seguimiento y Evaluación, C. Juan Galicia González, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; C. Isis Gutiérrez Salmerón, Presidenta del Sistema DIF Municipal, Lic. Carlos Alarcón Gómez, Defensor Municipal de los Derechos Humanos e Ing. Julio Campos Camacho, Secretario técnico del Comité de Gobierno Digital; para desahogar el siguiente:

Orden del día

1.	Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal.
2.	Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3.	Entrega, análisis y en su caso aprobación de: • Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio correspondiente al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020.
4	Asuntos Generales

2019 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA Gobierno Cercano a la Gente PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

	• Alta y modificación de cedulas de trámites y servicios en la página del Gobierno del Estado.
5	Clausura de la Sesión

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Lic. Víctor Hugo González Archundia, encargado de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, ***quien funge como Secretario Técnico de la misma***, en términos de lo dispuesto por los Artículos 19, fracción V, de la Ley de Mejora de Regulatoria, Articulo 25, fracción I, del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria, realizo el pase de lista correspondiente comprobando la asistencia de **23 de 36 integrantes** y procedió a **declarar quórum legal**; por lo que **el Presidente de la Comisión Lic. Mario Santana Carbajal**, dio por instalada la **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Villa Victoria**, dando la bienvenida a los servidores públicos municipales de las 15 dependencias, registrados en su momento.

En relación al **segundo punto** del orden del día, se le dio lectura siendo aprobaba por unanimidad de los presentes.

Para el desahogo del **tercer punto**, el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Víctor Hugo González Archundia, encargado de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, **sometió a consideración del pleno el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio correspondiente al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020**, de las **24 propuestas** hechas por las diferentes dependencias de la administración municipal.

Una vez de haber sido presentado y analizado el **Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio correspondiente al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020**, se **aprobó por Unanimidad**.

Derivado de lo anterior, se hace queda como punto de acuerdo para que sea **presentado en la primera sesión de Cabildo del año siguiente para la aprobación del cuerpo edilicio.**

Continuando con el **cuarto punto** del orden del día denominado **Asuntos Generales**, el Lic. Víctor Hugo González Archundia, encargado de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, hace la petición a los enlaces de Mejora Regulatoria de las diferentes dependencias municipales, para que sigan dando de alta o en su caso modificación a las cedulas de trámites y servicios que se tienen publicadas en el Portal de Gobierno del Estado de México.

Para el desahogo del **quinto punto**, el Presidente de la Comisión Lic. Mario Santana Carbajal, da por concluidos los trabajos correspondientes a la **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, siendo las once horas con tres minutos del día diez de diciembre de 2020, firmando los que ella intervienen.

2019-2021 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA Más Cercano a la Gente PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Lic. Mario Santana Carbajal
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Víctor Hugo González Archundia
Secretario Técnico de la Comisión y encargado de la
Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria

Cargo	Nombre	Firma
Síndico Municipal	C.P. Yadira de la Cruz Morales	
Primer Regidor	C. David Martínez Velázquez	
Segunda Regidora	P. en C. Erika de la Cruz Mariano	
Tercer Regidor	C. Filiberto Estrada Vargas	
Cuarta Regidora	C. María Luisa Colín Santana	
Quinto Regidor	P.D. Mario Antonio Martínez González	
Sexta Regidora	M.en A. Gabriela Dávila Abarca	
Séptima Regidora	Lic. María del Rosario Carmona Martínez	
Octava Regidora	C. Daniela Reyes Mondragón	
Noveno Regidor	C. Isaías López Enguilo	
Decimo Regidor	C. Hugo César Vilchis Guzmán	
Titular del Área Jurídica	Lic. César Orozco Salgado	
Representante Empresarial	C. Sebastián Vilchis Barrios	
Representante Empresarial	C. Rodolfo Velázquez Morales	
Titulares de las áreas de la Administración Municipal		

2019 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA VICTORIA
Gobierno Cercano a la Gente
PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Secretaría del H. Ayuntamiento	Lic. Raúl Ascencio Pilar	
Contraloría Interna Municipal	Lic. Eder Mancilla Martínez	
Tesorería Municipal	C.P. Héctor Eduardo Vera Zea	
Dirección de Obras y Servicios Públicos	Ing. Rigoberto Villafañe Felipe	
Dirección de Desarrollo Urbano	Arq. Armando Ascencio Mercado	
Dirección de Administración	C. Rogelio Flores Vilchis	
Dirección de Gobernación	Lic. Sergio Carmona Velázquez	
Dirección de Desarrollo Social	Lic. Mauricio Baños Licona	
Dirección de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico.	Lic. Jesús Ortega Colín Enlace de Mejora Regulatoria	
Dirección de Medio Ambiente	Ing. Nefty Alcántara Santana	
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Lic. Talía Nohemí Pérez Noya	
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Eduardo Santana Quintero	
Unidad de Protección Civil y Bomberos	C. Francisco Villafaña Reyes	
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	C. Iván Castillo Romero	
Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Lic. César Alejandro Guerrero García	
Coordinación de Educación, Salud, Seguimiento y Evaluación	Lic. Laura Colín Santana	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	C. Juan Galicia González	
Sistema Municipal DIF	C. Isis Gutiérrez Salmerón	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Lic. Carlos Alarcón Gómez	
Secretario Técnico del Comité de Gobierno Digital	Ing. Julio Campos Camacho	